

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LI**

**Número 2612**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**

**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
Galve Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

28 de Octubre de 1976

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 18 de Octubre de 1976, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, con reparo del señor Sánchez de Nogués a acuerdo de adjudicación de trabajos municipales.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo con el mismo reparo, y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguiente:

**Ministerio de Trabajo:** Real Decreto de 1-10-76 (B. O. E. del día 8 siguiente) por el que se revisa el salario mínimo interprofesional para el período comprendido entre el 1 de Octubre de 1976 y el 31 de Marzo de 1977.

**Jefatura del Estado:** Reales Decretos de 8-10-76 (B. O. E. del día 11) por el que se aplazan las elecciones municipales y provinciales, y sobre medidas económicas.

**Presidencia del Gobierno:** Orden de 14-10-76 (B. O. E. del día 15) por la que se dictan las instrucciones necesarias en desarrollo de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley de 16 de Junio, que autorizó a las Corporaciones Locales para concertar operaciones de tesorería y crédito.

#### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formulón interpelación alguna.

#### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Desestimar solicitud de don Enrique Pecino Jaramillo, Obrero contratado afecto a la Brigada Municipal de Obras, de reconocimiento de tiempo de servicio.

#### Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Séptima

Otorgar licencia a doña María del Carmen Aguilar Bernet, para abrir al público un establecimiento para venta al menor de artículos de regalos en F. Española, 34

Idem, idem a don Manuel Rodríguez Sánchez, idem, idem aparatos de radio, transistores, magnetófonos y otros, en la calle Duarte, 2

Idem, idem a don José Daswani Mulchand, idem, idem aparatos de radio y de televisión, máquinas de escribir y otros artículos similares en Beatriz de Silva, 7.

Idem, idem a doña Adela Dominguez de Belinchón, id. id. mercería en Avenida del Ejército Español.

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente promovido por solicitud de Mohamed Mohamed Benaisa, en solicitud de licencia municipal para instalar un molino triturador en Avenida de Lisboa, 13.

Conceder licencia a doña María de la Paz Anaya Valdenebros, para trasladar negocio de Café-Bar-Pastelería de la calle González Besada, 4 a local contiguo del mismo inmueble.

Evacuar los preceptivos informes en solicitudes de tres extranjeros, de autorización para establecerse por cuenta propia en la actividad de Importador de Artículos de Regalos y de Agentes Comerciales.

Conceder licencia a don Manuel Martín Rodríguez, para poner al S. P. de transporte de mercancías un motocarro.

No concederla a Mohamed Abdeselan Abdel-lah, para la misma actividad.

Tomar en consideración solicitud de la Asociación General de Cabezas de Familia de la Barriada General Sanjurjo, para que se señalice la calzada en calles y Avenidas de la misma, recabando al efecto la oportuna autorización de la Jefatura de Obras Pública.

Aprobar propuesta de la Comisión de adquisición de zapatos de uniforme para personal de la Policía Municipal.

#### Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Arquitecto

Adjudicar a don José Pérez Aragón, los trabajos de reconstrucción de un muro de contención de la vivienda sita en Agrupación Central, 20.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

De acometidas domiciliarias al saneamiento de Ceuta, Contratista «Corsan» Empresa Constructora S. A., ptas. 1.462.410.

De albañilería, carpintería y pintura en vivienda municipal sita en Bda. Gral. Orgaz 25, Contratista don Luis Sánchez Rocabert, ptas. 53.506.

De recrecido de muro de contención en la parte posterior del bloque 17 de la Bda. Gral. Sanjurjo Contratista don Miguel Navas Vega, ptas. 54.280.

De urbanización de la prolongación de la calle Alférez provisional, Contratista don José Díaz Cruces, ptas. 350.000.

Abonar 49.771 ptas. a don Daniel Rejano Rizzo, por trabajos varios de los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Idem 27.332 ptas. al mismo contratista, por trabajos en cañerías, retirada de escombros y portes para la citada Brigada.

Idem 14.884 ptas. a don José Pacheco Guerra, por trabajos en varios lugares de la ciudad, ordenados por la Alcaldía.

Aprobar Acta de recepción formal y definitiva de los trabajos de dotación de alumbrado público a la denominada Loma del Pez.

#### Asuntos de Urgencias

Aprobar presupuesto de 1.734.327 ptas. para obras de cerramiento, recogida de aguas del arroyo y jardinería en la estación depuradora de aguas residuales que dará servicio a la urbanización de las 445 viviendas y locales comerciales de Los Rosales.

Aprobar propuesta para establecimiento de un registro, recabar y recibir informes de los Organismos interesados y designación de la Comisión municipal, en orden al estudio de las Normas de Planeamiento del Plan de Ordenación Urbana de Ceuta, recibidas en este Ayuntamiento.

Idem, idem para dotación de mobiliario a la Oficina del Policía Municipal Permanente, de la Barriada de Rosales.

Encomendar al señor Perito Industrial Municipal, la confección del oportuno presupuesto, para dotar de energía eléctrica a las instalaciones del Campamento de la Juventud en Calamocarro.

Tomar en consideración solicitud de la Asociación General de Cabezas de Familia de la Barriada General Sanjurjo y dar el debido cauce a las peticiones de establecimiento de nuevos servicios necesarios, en dicha Barriada.

Quedar enterada de escrito del Ilmo. señor Director General de Admón. Local, al que adjunta relación de Interventores de Fondos que han solicitado la Intervención de esta Corporación.

Conceder autorización de carácter provisional, a la Delegación Provincial de la Juventud, para la práctica del fútbol por los equipos de Juveniles Escolares, Cadetes é Infantiles, en la explanada de terrenos ganados al mar en los bajos de la calle 18 de Julio.

Facultar al señor Arquitecto Municipal para que, de acuerdo con Ingeniería Urbana S. A., se redacte presupuesto para continuar los trabajos de explanación, correspondiente al proyecto de ganar tierra al mar en dicho lugar.

Aprobar gasto de 150.000 ptas. para publicación de un reportaje sobre Ceuta en la revista nacional de promoción del turismo, «Posada y Camino».

Que se estudie la posibilidad de incluir en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1977, el correspondiente gasto para edición de un número extraordinario dedicado a la ciudad, en dicha revista.

Aprobar gasto de 18.000 ptas. para adquirir 200 alfileres de corbata con escudo de Ceuta, para atenciones del Ayuntamiento.

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía, relativa a proyecto para dotación de mobiliario a la Rotonda de la planta sótano del Palacio

Municipal, que se destinará a nueva Sala de Sesiones de la Comisión Municipal Permanente.

Que por la O. T. O. se adopten las medidas para que con toda urgencia se repare la techumbre del Mercado Central de Abastos afectada por las filtraciones de las últimas lluvias.

Que se inicie el expediente para solicitar de la Dirección General de Política Interior por conducto del Excmo. señor Delegado del Gobierno, la subvención correspondiente a 1977, para hacer frente a los gastos de transportes de agua desde Algeciras.

Aprobar proyecto y presupuesto del artista local don José Garzón Castro, para exorno de la calle José Antonio, así como para construcción de corozas para la Cabalgata, con motivo de las proximas festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes

Aprobar en principio el gasto que origine el ofrecimiento de una comida a los miembros de la Reunión Extraordinaria de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia, que visitarán Ceuta el próximo día 5 de noviembre.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Millán Ortiz:

Que se agilicen los proyectos para dotar de casetas al Guarda del Mercado de la Plaza General Mola y para obras varias de mejoras y modificaciones en el de la Barriada de San José.

Que, en relación con los puestos 158-159 del Mercado Central de Abastos, se remita a la Delegación del Gobierno fotocopia de todo el expediente y se interese la solución del mismo.

Que se adopten las medidas que procedan para agilizar los trabajos de dotación de alumbrado público al sector de la Marina Glorieta del Comandante Ayuso-Alfau, toda vez que se estima que el montaje de las nuevas lamparas no debe dar lugar a que el vecindario sea el perjudicado por la falta de adopción de las preyecciones que el caso demanda.

Todos los ruegos fueron tomados en consideración.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de que en L'Osservatore Romano, del pasado día 10 de Octubre, uno de cuyos ejemplares mostró a los miembros de la Permanente, se recogen amplia información e interesantes fotografías sobre el solemne acto de la canonización de Santa Beatriz de Silva y Meneses, destacando la Homilia del Santo Padre,

La sesión terminó a las 15,10 horas.

Ceuta, 23 de octubre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Accidental,  
Rafael Sánchez de Nogués

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 25 del actual, fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la correspondiente al día 18 de octubre.

Ceuta, 26 de octubre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

925

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Militar Permanente

#### EDICTO

Don Lucinio Alonso del Reguero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ceuta,

#### HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 299/76, instruída contra José Barello Gómez y otros, por los presuntos delitos de «Sedición y Robo», he acordado dejar sin efecto la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial de Ceuta, al haber sido habido el citado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,  
Lucinio Alonso del Reguero.

926

#### EDICTO

Don Lucinio Alonso del Reguero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de esta Plaza.

#### HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 299/76, instruída contra Pedro Llorens Rives y otros, por los presuntos delitos de «Sedición y Robo», he acordado dejar si efecto las Requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de la Plaza de Ceuta, al haber sido detenido el citado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Tte. Coronel Juez Instructor,  
Lucinio Alonso del Reguero.

927

## Capitanía General de la II Región Militar

### Juzgado Militar Eventual

#### EDICTO

Queda anulada la Requisitoria publicada en los Boletines del Estado de la Provincia de Ceuta, de la provincia de Málaga, de la provincia de Alicante que se les remitió el 25 de septiembre de 1976, relativa a Pedro Llorens Rives, procesado en la Causa núm. 331/76, por delito de «Evasión».

Ceuta, 21 de octubre de 1976.

El Comandante Juez Instructor,  
Ilegible.

928

#### EDICTO

Queda sin efecto la Requisitoria que se le remitió con fecha 15 de Julio de 1976, por haber efectuado su presentación en este Juzgado Manuel González López, procesado en la Causa núm. 222-76, por delito de «Resistencia obedecer órdenes de la Fuerza Armada».

Ceuta, 22 de octubre de 1976.

El Comandante Juez Instructor,  
Ilegible.

929

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Juzgado de Instrucción

#### EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Alférez de Navío de la (RNA) Juez Instructor del Expediente de Pérdida de Documentos número 11/76 que se instruye con motivo del extravío de la libreta de Inscripción Marítima del Inscripto del Trozo Ceuta Folio 10/39 llamado José Muñoz Piñero.

HAGO CONSTAR: Que por Decreto del Ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de fecha 29 del mes de Septiembre de 1976, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad

la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 14 de octubre de 1976.

El A. N. (RNA) Juez Instructor,  
Fernando Ester Ondiviela.

930

## Delegación de Hacienda de Ceuta

Vistas las solicitudes de Convenio presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán y en uso de las atribuciones que me confieren los apartados 1.º, 2.º y 3.º de la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1975 por la que se modifica la de 28 de julio de 1972 reguladora del régimen de Convenios fiscales con Agrupaciones de Contribuyentes, he acordado lo siguiente:

Primero.—Se ADMITEN A TRAMITE las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo" formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este Acuerdo, radicantes en CEUTA.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refiere al impuesto, período y ámbito territorial siguiente:

Impuesto: TRAFICO DE EMPRESAS.

Período: Año 1977.

Ámbito territorial: LOCAL.

Tercero.—La propuesta del Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Provincial y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en el Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el "Boletín Oficial de Ceuta".

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el «Boletín Oficial de Ceuta».



Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Transportes.  
Carpintería.  
Imprentas.  
Vidrios y cerámicas.  
Motocarros.  
Tintorerías.  
Garajes.  
Peluquería de caballeros.  
Pintura y empapelado.  
Restaurante.  
Talleres de relojería.  
Fotógrafos con galería.  
Autotaxis.  
Talleres mecánicos.  
Pompas fúnebres.  
Autobuses urbanos.

Ceuta, 15 de Octubre de 1976.

El Delegado de Haciendas,

Ilegible.

### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose al actual paradero del propietario del automóvil, tipo furgón, de color crema marca Hanomag-Heinschell, con número de motor 1684988 y de bastidor núm. M 61'7134, matrículas DJ 4186 y GE 245594, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de octubre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 183/76.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, a 15 de octubre de 1976.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Opel 1.700, de color butano, con motor núm. 1143967 y de chasis 17777, sin placas de matrícula, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de Octubre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente de 192/76.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de octubre de 1976.

El Secretario del Tribunal.

Ilegible.

### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil, marca Renaul, tipo furgon, color gris, con motor núm. 60536 y de chasis número S 105632, sin placas de matrícula, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de octubre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 193/76.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones

Económico-Administrativa de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 15 de Octubre de 1976.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Carrillo Crespo, con Documento Nacional de Identidad núm. 747.885, propietario del vehículo marca Sava matrícula M-9220 P, con último domicilio conocido en Madrid, calle Bravo Murillo, 41, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de Octubre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 180/76, en el que figura como propietario del citado vehículo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 18 de octubre de 1976.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

### Jefatura de Sanidad Civil

#### Inspección de Farmacia

La Dirección General de Sanidad ha anulado la autorización de los Laboratorios «MORGENS DEL NORTE DE AFRICA», sitos en Chalet Playa Benitez.

Se pone en conocimiento del público que ante una posible reclamación contra dichos Laboratorios deberán hacerla dirigida a esta Jefatura en un plazo de 30 días a partir de esta fecha.

El Jefe de Sanidad,

Luis Barceló Fernández.

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta

### Empréstito de 170.000.000,00 de pesetas

El día 17 de Diciembre de 1976, a las once horas en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto de Ceuta, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de DOS MIL OCHOCIENTAS Obligaciones de las que corresponden DOSCIENTAS a la primera serie, CUATROCIENTAS DIEZ a la segunda, SEISCIENTA CUARENTA a la tercera, CUATROCIENTAS CINCUENTA a la cuarta, DOSCIENTAS a la quinta, DOSCIENTAS a la sexta, DOSCIENTAS a la séptima y QUINIENTAS a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al Acto.

Ceuta, diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente: Luis Weil Alcaraz.—El Secretario - Contador Actal.—Pedro José de Paul Arias.

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignaciones números 87.652 y 87.764 y de las libretas de Ahorros números 8.596, 26.387, 26.849, 31.567, 32.588, 36.290, 46.144, 46.579, 55.525, 55.885 y 55.939.

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas Central o Agencias.

Ceuta, octubre de 1976.

LA DIRECCIÓN

## Juzgado de Primera Instancia é Instrucción

### de Ceuta

#### REQUISITORIA

Encartado: Rubén Morales García nacido en Madrid 5-9-51, hijo de José Antonio y Amada, conductor, soltero, vecino de Madrid C/. Bravo Murillo 37 escalera 39.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y em-



plaza al encartado arriba mencionado, que se encuentra en ignorado parado, a fin de que en el término de DIEZ DIAS, comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, ordeno a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura é ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Magistrado-Juez,  
Ilegible

El Secretario,  
Ilegible

## REQUISITORIA

Encartado: Francisco Carrillo Crespo, domiciliado en Madrid C/. Bravo Murillo 41, de actual paradero desconocido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de DIEZ DIAS, comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades de cualquier orden y, ordeno a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Magistrado-Juez,  
Ilegible

El Secretario,  
Ilegible

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 253 de 1976 sobre lesiones ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Moha-

med, la sentencia dictada con fecha veinticuatro de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mustafa Mohamed Mohamed, como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.—Así por por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 18 de octubre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
José López

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 712 de 1976 sobre hurto ha acordado notificar a Buchta Buaiad, la sentencia dictada con fecha quince de octubre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Buchta Buaiad como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de la pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—E/. M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 15 de octubre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
José López

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 635 de 1976, sobre hurto, ha acordado notificar a la denunciante Asusa Bakali M, Jbal y al condenado Mohamed Ahmed Abselam, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Abselam, como autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para la extinción del arresto impuesto, le servirá al condenado de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia a la denunciante Asisa Bakali M, Jbal y al condenado Mohamed Ahmed Abselam, por cédula que se incertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia,

lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta 19 de octubre de 1976.

Escopia para notificar el Secretario,  
José López.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 110 de 1976, sobre hurtos ha acordado notificar a Mohamed Laarbi Ahmed Rahali, de 33 años, casado, comerciante, natural de Tánger (Marruecos) hijo de Laarbi y de Fatima, sin domicilio conocido y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Laarbi Ahmed Rahali, como autor de dos faltas de hurto, ya definidas, a la pena de cinco días de arresto menor por cada una de ellas, a que indemnice a los perjudicados en la suma de mil quinientas pesetas a Francisco Blanco Ortega y en quinientas a Luis Blanco Murcia y al pago de las costas.—Para el cumplimiento del arresto impuesto le servirá de abono al condenado el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 19 de octubre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
José López.

944

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 684 de 1976 sobre imprudencia ha acordado notificar a Dris Ben Rahmoune Idrissi, titular del coche MA. 5040-70, domiciliado en Rabat, calle Ouled Azis, 46 la sentencia dictada con fecha diecinueve del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Dris Ben Rahmoune Idrissi, como autor de una falta de simple imprudencia, con resultado de daños a la pena de seiscientas pesetas de multa, a que indemnice a José López Sánchez en la suma de catorce mil trescientas pesetas por los daños causados al coche CE. de su propiedad y costas.

Ceuta, 19 de octubre de 1976.

El copia para notificar.—El Secretario,  
José López.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 402 de 1976 sobre estafas ha acordado notificar a Mustafa Abdelkader Hadi, la sentencia dictada con fecha diecinueve de octubre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mustafa Abdelkader Hadi, como autor de una falta de estafa a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—E/ M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 19 de octubre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
José López

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 560 de 1976 sobre lesiones, ha acordado notificar a Luis Moral González, de 43 años, soltero, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Madrid, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Luis Moral González, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 19 de octubre de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,  
José López.

947

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 630 de 1976 sobre amenazas, ha acordado notificar a Sifeddine Azadine, de 23 años, casado, electrónico, hijo de Sifeddine y de Haddur, natural de Casablanca, (Marruecos), la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Sifeddine Azadine, como autor de una falta de amenazas, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa y pago de las costas. Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así

por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado».

Ceuta 19 de Octubre de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,  
José López.

948

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 788 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Ahmed Mohamed Abselam para que el próximo día 23 de noviembre a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 21 de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
José López.

949

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad en juicio faltas núm. 318 de 1976 sobre desobediencia contra Abdel-lal Buchaib Laarbi, nacido en Ceuta el 22 de Septiembre de 1952, hijo de Buchaib y de Fatima, soltero, engrasador, domiciliado en Los Rosales, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tantos civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 19 de octubre de 1976.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
José López.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



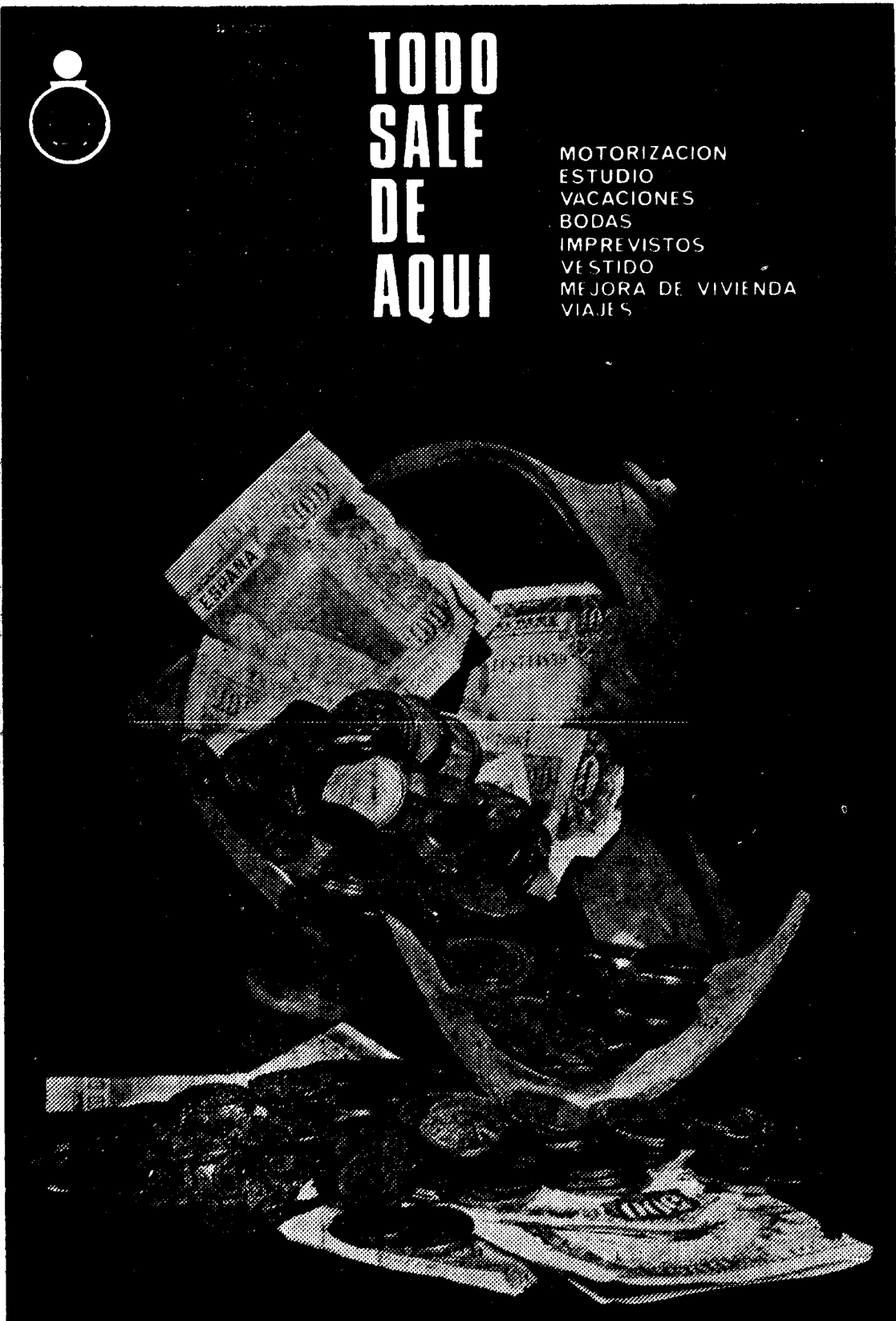
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



Financiamiento de otras personas

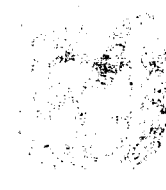
**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

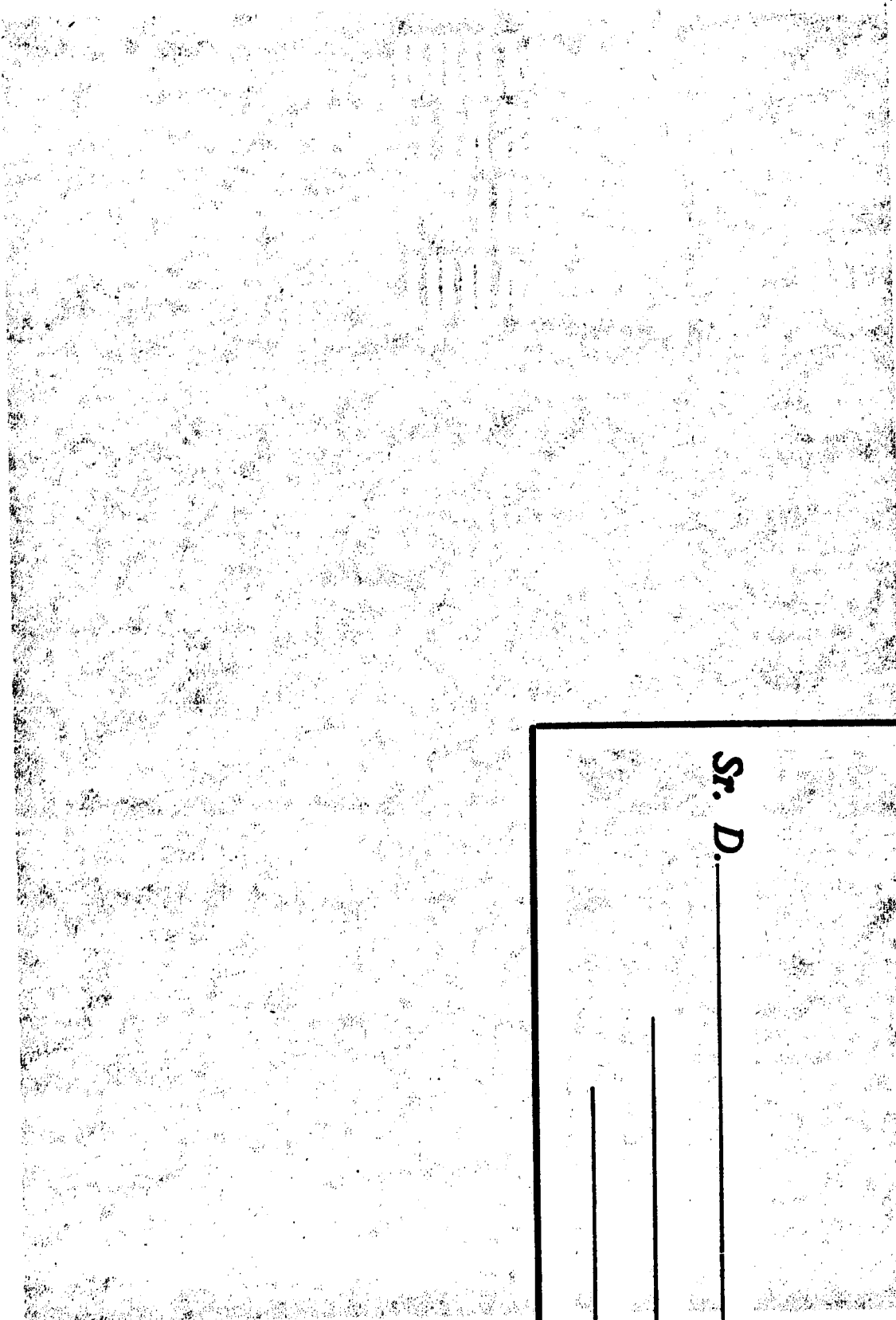
### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

**Ayuntamiento de Costa**  
**Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TRANSACCIONES